

Resolución de 13 de mayo de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), en relación con la Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de promoción interna, (Boletín Oficial del Estado nº 308 de 23 de diciembre de 2024 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 2 de 3 de enero de 2025), y la Resolución de 5 de febrero de 2025 de corrección de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2024, (Boletín Oficial del Estado nº 39 de 14 de febrero de 2025),

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Segundo. - Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas, en el Aula 4, Edificio B (anterior Forestales) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, c/ José Antonio Novais, nº 10, 28040 Madrid (Ciudad Universitaria).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2025

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5137-7434-3257G3451P6857	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	15/05/2025 19:34:47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

